Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 292/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA INTEG – VP S.R.L.

14 de marzo de 2018

VISTO: El Memorándum presentado por Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual remite las especificaciones para el llamado C.D. N° 03/2018 Recarga de Extintores - Ad Referéndum 2018, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa INTEG – VP S.R.L.

CONSIDERANDO: los artículo 28 y 34 inc. c de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", Decretos Reglamentarios, la ley 4995/2013 "Educación Superior", y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **INTEG – VP S.R.L.** para la provisión de recarga de extintores, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000.- Guaraníes Cuarenta millones y un monto máximo de Gs. 80.000.000.- Guaraníes Ochenta millones, que será imputado en el rubro **350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES**. Vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, designado por Resolución N° 908/2017 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano